

C. ALDO CASTELLANOS AMAYA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Claudia Sthepanie Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta



07-Jun-24

Aniceto Sanmiguel A
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal



Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria

Belen Vazquez Camacho
Belen Vázquez Camacho
Consejera Suplente

C. IDALIA CHAPA VELA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Claudia Sthepañie Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta

Idalia Chapa Vela
07/06/24



Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria

Aniceto Sanmiguel A
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal

C. ANA BERTHA RODRIGUEZ GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Agualeguas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Agualeguas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria



Claudia Stephanie Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta

7-06-2024
Ana Bertha Rodriguez G



Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal

C. CESAR GONZALEZ HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria



Claudia Sthepañe Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta



07-06-24

Aniceto Sanmiguel A.
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal



Belen Vázquez Camacho
Consejera Suplente

C. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ CASSO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Agualeguas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Agualeguas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria



Claudia Sthepanie Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta

Miguel Casso 7/6/24

Aniceto Sanmiguel A.
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal

C. NINFA JOHANYSS HILDALGUER TORRES
VILLARREAL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

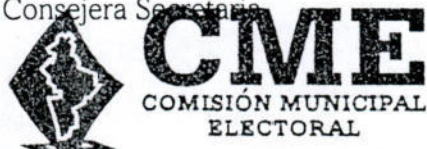
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Claudia Sthepanie Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta


Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria



AGUALEGUAS


Belen Vázquez Camacho
Consejera Suplente


Aniceto Sanmiguel A.
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal

7-6-2024

C. MARIA ANTONIA RAMOS HINOJOSA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria



Claudia Sthepante Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta

María Antonia R

07-06-24

Aniceto Sanmiguel A.
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal

C. DANTE ALEJANDRO RUIZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Dante Ruiz

7-06-24


Claudia Sthepanie Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta


Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria

Aniceto Sanmiguel A.
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal

C. SERGIO VELA GONZALEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Agualeguas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente


de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Agualeguas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

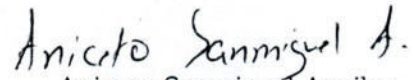
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Claudia Sthepanie Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta


07.06.24


Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria


Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal

C. PATRICIA NOHEMI GARZA VAZQUEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria


de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

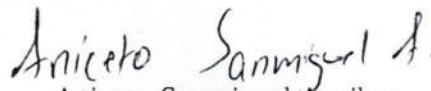
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Claudia Sthepanie Márfileño Hurtado
Consejera Presidenta


07-06-24


Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria


Aniceto Sanmiguel A.
Consejero Vocal

C. MA. IRENE CRUZ AMBRIZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Agualeguas, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Agualeguas, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Claudia Sthepante Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta

Irene Cruz A.

07-06-24


Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria

Aniceto Sanmiguel A.
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal



C. GORGONIO MALDONADO MOLINA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

10-JUNIO-24
Gorgonio Maldonado

Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria



AGUALEGUAS

[Signature]
Claudia Sthepanie Márfileño Hurtado
Consejera Presidenta

[Signature]
Belen Vázquez Camacho
Consejera Suplente

[Signature]
Aniceto Sanmiguel Aguiar
Consejero Vocal



C. PEDRO QUIROGA CHAPA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

12-06-2024

Pedro Quiroga Chapa

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Erika Aleyda Carrera Elias

Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria



AGUALEGUAS

Claudia Sthepanic Márfileño Hurtado
Consejera Presidenta

Belen Vazquez Camacho
Belen Vázquez Camacho
Consejera Suplente

Aniceto Sanmiguel A.
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal



C. SANDRA NELLY GUAJARDO CANTU

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

*Recibi
Gaudin
5-junio-2024*

Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria

Claudia Sthepanie Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal

AGUALEGUAS

Belen Vázquez Camacho
Consejera Suplente

C. CARMEN MARISELA VELA VELA
Presente.

La Comisión Municipal Electoral de **Agualeguas**, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: **Agualeguas**, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

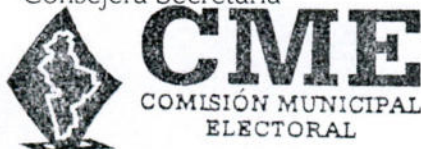
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibido: 11 am
1º de Julio

Carmen Marisela Vela V.



Erika Aleyda Carrera Elias
Consejera Secretaria



AGUALEGUAS

Claudia Sthepania Marfileño Hurtado
Consejera Presidenta

Belen Vazquez Camacho
Belen Vázquez Camacho
Consejera Suplente

Aniceto Sanmiguel A.
Aniceto Sanmiguel Aguilar
Consejero Vocal